

INFORME DE DETALLADO

Versión del Informe	Preliminar		Definitivo	X
Título del trabajo	Informe Definitivo de Seguimiento al Sistema de Información Litigiosa del Estado EKOGUI Segundo semestre de 2024.			
Objetivo General	Verificar que la Oficina Asesora Jurídica cumpla con el registro y la actualización oportuna de la información litigiosa del DANE y FONDANE en la plataforma EKOGUI 2.0 en cumplimiento a los artículos 2.2.3.4.1 a 2.2.3.4.14 del Decreto 1069 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 DE 2017 y la Guía de Control interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- Enero 2025.			
Objetivos Específicos	Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos en el Decreto 1069 de 2015, el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, y la Guía de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (enero 2025), en relación con el reporte, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de usuarios, procesos judiciales (calificación del riesgo, asignación de apoderado, provisión contable), procesos arbitrales, comité de conciliación y pagos en la plataforma EKOGUI para DANE y FONDANE.			
Alcance	El seguimiento se lleva a cabo en relación con el Sistema de Información Litigiosa del Estado, denominado EKOGUI 2.0, desarrollado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Se evaluará el uso de este sistema por parte del DANE-FONDANE durante el segundo semestre de 2024, abarcando el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024			
Criterios	- Constitución Política de Colombia, Artículo 209 "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". - Decreto Ley 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE". Modificado parcialmente por el Decreto 2269 de 2019 Artículo 6, Funciones "La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumplirá las siguientes funciones: (i) Formular, aplicar, evaluar y difundir las políticas públicas en materia de prevención de las conductas públicas antijurídicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, la defensa jurídica pública y la protección efectiva de los intereses litigiosos del Estado, así como diseñar y proponer estrategias, planes y acciones en esta materia para la prevención de las conductas			

antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, el daño antijurídico y la extensión de sus efectos”.

- Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, artículos 2.2.3.4.1.1 al 2.2.3.4.1.1 a 2.2.4.3.1.2.15. Sistema de Información Litigiosa del Estado, objetivo, lineamientos de control, administración y dirección del EKOGUI, Usuarios, funciones de los usuarios, funciones comunes de los usuarios, verificación por las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 648 de 2017 Actualización del sistema de control interno: “Art 2.2.21.4.9 Informes Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación (...) Literal g De información litigiosa EKOGUI, de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015”
- Circular externa 03 de 12 de julio de 2021 Instructivo del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado EKOGUI-Perfil Control Interno.
- Guía de Control interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado- Enero 2025.

➤ **LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

No se presentaron limitación al alcance del seguimiento.

➤ **MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su función de evaluación y seguimiento a la gestión de la información litigiosa del Estado, conforme al Decreto 648 de 2017 y el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, remitió a la Oficina Asesora Jurídica memorando de solicitud de información con número de radicado 202530000260 de fecha 22 de enero de 2025. En este documento se solicitó la información de roles, capacitaciones, procesos judiciales, prejudiciales y arbitrales activos y terminados para DANE y FONDANE durante el segundo semestre de 2024.

El 29 de enero de 2024, la Oficina Asesora Jurídica proporcionó respuesta a través del radicado No. 202530000378, información que sirvió de insumo para la elaboración de las certificaciones EKOGUI para DANE y FONDANE, las cuales deben ser reportadas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado antes del 28 de febrero de 2025. Se remitió Informe preliminar mediante radicado 202530000775 el 20 de febrero de 2025, y se recibió respuesta del mismo mediante radicado 202530000855 de 25 de febrero.

➤ RESULTADOS

TABLA DE CONVENCIONES		
Hallazgo	H.	
Situación Evidenciada	S.E.	
Fortaleza	F.	

1. FORTALEZAS. ✓**➤ USUARIOS DANE Y FONDANE**

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	5/08/2019	LEONARD PÁEZ RAMÍREZ	30/07/2024	Si
JEFE JURÍDICO	Si	20/06/2024	ANDREA CATALINA ZOTA BERNAL	26/06/2024	Si
ENLACE DE PAGOS	Si	28/08/2023	DIEGO HERMIDA SÁNCHEZ	3/07/2024	Si
JEFE CONTROL INTERNO	Si	26/07/2024	YULY DAYAN QUICENO RUSSI	25/07/2024	Si
SECRETARIO TÉCNICO	Si	17/06/2024	JAIRO ANTONIO OCHOA CUIDA	29/06/2024	Si
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	26/06/2024	JAIRO ANTONIO OCHOA CUIDA	30/06/2024	Si

La Oficina de Control Interno consultó en EKOGUI 2.0 para las Entidades DANE y FONDANE los usuarios registrados y activos en la plataforma, con corte al 31 de diciembre de 2024. Se observó un total de seis (6) usuarios activos a la fecha de evaluación.

Tras análisis de la información se concluye que los seis (6) roles verificados para DANE-FONDANE se encuentran debidamente registrados en la plataforma EKOGUI y que, asistieron a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI, convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, todos los usuarios cuentan con capacitación realizada durante el año 2024.

➤ ABOGADOS DANE Y FONDANE ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN ABOGADOS SEGUNDO SEMESTRE 2024	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGÚN JURÍDICA	6
ABOGADOS REGISTRADOS EN EKOGUI - ACTIVOS	6
ABOGADOS RETIRADOS DE LA ENTIDAD SEGÚN JURIDICA	0

ABOGADOS INACTIVADOS EN EKOGUI EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2024	0
ABOGADOS CON INFORMACION ACTUALIZADA	6
ABOGADOS CON CAPACITACION REALIZADA DESPUES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	6

Se llevó a cabo la verificación de la información de abogados en EKOGUI con corte al 31 de diciembre de 2024, cotejándola con los datos proporcionados por la Oficina Asesora Jurídica. Se constató que los seis (6) abogados activos coinciden con la información registrada en el sistema EKOGUI tanto para DANE como para FONDANE.

Adicionalmente, se efectuó la revisión de la información de cada abogado activo, concluyendo que esta se encuentra completa y actualizada, tanto para DANE como para FONDANE. Todos los abogados cuentan con capacitación actualizada, verificada mediante las certificaciones remitidas, cumpliendo así con los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), es decir, posterior al 31 de diciembre de 2023. Esto se realiza en cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.13 numeral 1 del Decreto 1069 de 2015, que establece la obligación de asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el administrador de EKOGUI en la entidad.

➤ **PROCESOS JUDICIALES DANE**

- *Procesos activos*

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS <i>SEGÚN JURÍDICA</i>	80
PROCESOS ACTIVOS <i>REGISTRADOS EN EKOGUI</i>	80
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0

- *Procesos Terminados*

PROCESOS TERMINADOS	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS <i>SEGÚN JURÍDICA</i>	4
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2024	4

Se realizó la verificación de los procesos judiciales activos del DANE. Según la información proporcionada por la Oficina Asesora Jurídica se tiene un total de ochenta (80) procesos activos, cuatro (4) procesos terminados y cero (0) procesos con una cuantía superior a 33,000 SMMLV al corte del 31

de diciembre de 2024. Información que la Oficina de Control Interno (OCI) verificó a partir del reporte obtenido en EKOGUI. De acuerdo con lo anterior se confirma el cumplimiento y concordancia de los procesos judiciales activos en el segundo semestre de 2024.

- *Calificación de riesgo a procesos*

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO	77
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN	77
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR al 2do semestre 2024	0
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

- *Provisión contable*

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	54	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	18	18
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	3	3
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	2	2

De los 77 procesos activos en los que la entidad figura como demandada, 54 presentan una alta probabilidad de pérdida según el estudio de riesgo realizado por el abogado apoderado. De estos, 53 cuentan con provisión contable, excepto uno, correspondiente a una acción popular interpuesta por el Colectivo Justicia Racial. Dicha acción no tiene una cuantía económica asociada, ya que este mecanismo no persigue intereses económicos, sino la protección de derechos e intereses colectivos.

➤ **PROCESOS JUDICIALES FONDANE**

- *Procesos activos*

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURÍDICA	9
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	9
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO	0

- *Procesos terminados*

PROCESOS TERMINADOS	CANTIDAD
---------------------	----------

PROCESOS TERMINADOS SEGÚN JURÍDICA	0
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2024	0

Respecto a FONDANE, se llevó a cabo la verificación de los procesos activos, reportándose un total de nueve (9) procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, sin procesos finalizados, ni procesos con una cuantía superior a 33,000 SMMLV a corte del 31 de diciembre de 2024. La Oficina de Control Interno (OCI) verificó esta información a partir del reporte obtenido en EKOGUI. Con base en lo anterior, se confirma el cumplimiento y la concordancia de los procesos judiciales activos durante el segundo semestre de 2024.

- *Calificación de Riesgo*

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO	9
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 2024	9
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR AL PERIODO INFORMADO	0
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

Para los 9 procesos activos, se realizó la calificación del riesgo durante el segundo semestre de 2024.

- *Provisión contable*

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	9	9

Los 9 contratos activos reportados en EKOGUI tienen calificación remota, por lo que ninguno cuenta con provisión contable. Esto en cumplimiento del artículo 2.2.3.4.1.10, numeral 5 del Decreto 1069 de 2015.

➤ **ARBITRAMENTOS DANE Y FONDANE**

- *Arbitramentos Activos DANE*

ARBITRAMENTOS ACTIVOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS EN EKOGUI	0

- *Arbitramentos Terminados DANE*

PREJUDICIALES TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2024	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	1

- *Arbitramentos Activos FONDANE*

ARBITRAMENTOS ACTIVOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS EN EKOGUI	0

- *Arbitramentos Terminados FONDANE*

PREJUDICIALES TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2024	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Se observa que, para DANE, se reportó un proceso de arbitramento terminado y ningún proceso activo. En el caso de FONDANE, no se registran procesos activos ni terminados. Esta información fue corroborada por la OCl, mediante el reporte obtenido mediante el aplicativo EKOGUI.

A partir de lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.10 numeral 2 del Decreto 1069 de 2015, por parte del Secretario de Comité de Conciliación en cuanto a la validación de tramites arbitrales a cargo, que haya sido registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI.

➤ **COMITÉ DE CONCILIACION**

Realizada la verificación del módulo del comité de conciliación EKOGUI se observa que tanto para DANE como para FONDANE no se tiene fichas pendientes para decisión del Comité.

➤ **PAGOS**

Según la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica, los pagos relacionados con condenas o conciliaciones se realizan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, utilizando el método de pago a beneficiario final, tanto para DANE como para FONDANE no se realizaron pagos para el segundo semestre de 2024. Sin embargo, para DANE en el segundo semestre de 2024, la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) gestionó los pagos de dos (2) sentencias judiciales: la de Alexandra Vélez

Sánchez (2021-00280) y la de Paola Andrea García Mosquera (2015-00407), que, según la respuesta del Área Financiera del 14 de enero de 2025, no se registraron pagos en 2024, ya que ambos procesos quedaron como "*Cuentas por Pagar*" para 2025. En el primer caso, hubo problemas con la cuenta bancaria registrada en el SIIF Nación, y en el segundo, el trámite fue radicado fuera de los plazos habilitados por el Ministerio de Hacienda

2. CONCLUSIÓN GENERAL

Se evidencia un nivel de cumplimiento adecuado por parte de la Oficina Asesora Jurídica de DANE-FONDANE en la gestión de la información litigiosa a través del Sistema EKOGUI. Se verifica la correcta creación de roles, así como la actualización de los certificados de asistencia a las jornadas de capacitación sobre el uso del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado, convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante el segundo semestre de 2024.

Así mismo, se confirma que los datos reportados por la Oficina Asesora Jurídica en EKOGUI son coincidentes con los registros oficiales en lo referente a procesos judiciales activos y terminados, prejudiciales y arbitrales, tanto para DANE como para FONDANE. En este sentido, se constata el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, específicamente en los artículos 2.2.3.4.1.1 al 2.2.3.4.1.11, en relación con la gestión de la información litigiosa.

Se destaca la actualización constante de la plataforma, lo que contribuye al cumplimiento de la normativa vigente y fortalece la transparencia y trazabilidad de la información litigiosa de ambas entidades.

Cordialmente,

RESUMEN		
CLASIFICACIÓN DEL HALLAZGO OCI	Cant.	% Part. /Tipo de Hallazgo
Hallazgo	0	0%
Situación Evidenciada	0	0%
Fortaleza	7	100%
Total, observaciones	7	100%

Atentamente,

YULY DAYAN
QUICENO RUSSI

Firmado digitalmente por
YULY DAYAN QUICENO RUSSI
Fecha: 2025.02.28 09:25:41
-05'00'

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Luisa Fernanda Duarte - Contratista